

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año. 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
--	--	--	--

Número 203

Jueves 9 de septiembre de 1948

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

NOTA-ANUNCIO

Don Antonio Bermejo Zazua, en representación de la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, ha presentado instancia en esta Jefatura en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión, que derivándose desde la caseta de transformación de la calle de la Olma, en la ciudad de Valladolid, llegue hasta la Granja Escuela «José Antonio», en término municipal de Valladolid.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Parte de la caseta de transformación inmediata al Instituto Psiquiátrico Provincial, y se desarrolla paralelamente al camino vecinal de Zaratán al Caño Morante, hasta las inmediaciones de los edificios de la Granja Escuela, donde se construirá una nueva caseta de transformación.

Se cruzarán las vías siguientes: carretera de Valladolid a Salamanca y el camino viejo de Zaratán, y las líneas eléctricas de Zamora a Valladolid de Electra Popular Vallisoletana y de Salto del Duero, S. A.

A la instancia se acompaña el proyecto correspondiente de la instalación, suscrito por facultativo con capacidad legal.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos comunales y de dominio público que la línea cruza.

El proyecto y demás detalles se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura, durante las horas hábiles de oficina.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de

marzo de 1919, se publica en este «Boletín-Oficial» a fin de que cuantos se consideren interesados puedan presentar dentro del término de treinta días, las reclamaciones que estimen oportunas en la Alcaldía de Valladolid, término afectado por la instalación, o en esta Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6).

Valladolid, 31 de agosto de 1948.—El ingeniero jefe, P. A., Manuel Suárez.

2.597—1.183

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia del señor juez de instrucción número uno de esta ciudad dictada en el sumario número 272 del corriente año, por robo, por el presente se cita a Félix Fernández Santisteban, (a) «El Carina», cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que, en el término de cinco días, comparezca en este Juzgado con el fin de ser oído en dicho sumario, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Valladolid, a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Agustín B. Puente.—El secretario judicial, Bienvenido Pérez.

2.600

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia del señor juez de instrucción número uno de esta ciudad, dictada en el sumario número 277 del corriente año, por hurto de cua-

tro bicicletas, por el presente se cita a José Manuel Santos Moreno, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que en el término de cinco días, comparezca en este Juzgado con el fin de ser oído en dicho sumario, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Agustín B. Puente.—El secretario judicial, Bienvenido Pérez.

2.601

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Angel Zarzuelo Solivar, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, a fin de que en el término de cinco días, comparezca en este Juzgado para ser oído en causa que se sigue por robo, con el número 223 del corriente año, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Agustín B. Puente.—El secretario judicial, Bienvenido Pérez.

2.602

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Zarzuelo Solivar, Angel; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de esta ciudad, al objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, en sumario número 231 de 1948, sobre hurto, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio

a que haya lugar y será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura del expresado procesado, que, caso de ser habido, será puesto en la Prisión provincial a disposición de este Juzgado.

Valladolid, treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—Agustín B. Puente.—El secretario judicial, Bienvenido Pérez.

2.603

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Quevedo Hernández, Marcelino; natural de Castronuevo de los Arcos (Zamora), y domiciliado en Zamora, Alto de la Avenida (finca), mayor de edad, casado, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número dos, de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario número 170 de 1948, sobre estafas y hurto, notificarle el auto de procesamiento dictado en el mismo y ser indagado, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía y le parará el consiguiente perjuicio.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares la busca y captura del expresado sujeto que, caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión provincial.

Valladolid, 30 de agosto de 1948.—El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

2.594

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 538 de 1948, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Eugenia Romeu Duque, hoy en ignorado paradero, para que el día 13 de septiembre, y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario habilitado, Augusto Alonso.

2.619

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos)

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de Contribuciones en la primera zona de los pueblos de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial urbana, viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de La Parrilla, y año de 1942, ha sido dictada la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes; conforme dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, don Gumersindo Andrés Miguel.—Débito, 0,64 pesetas.

Casa en la calle Fuente el Sol, número 13, en el pueblo de la Parrilla; linda derecha, Angel del Pozo; izquierda, Eusebio Sanz, y fondo, Eriales. Hace 12 metros cuadrados.

Deudor, don Fernando del Pozo.—Débito, 18,49 pesetas.

Casa en la calle del Arca, número 1, en citado pueblo; linda derecha, calle del Pozo; izquierda, calle Real, y fondo, Felipe Noriega. Hace 522 metros cuadrados.

Deudor, don Fernando del Pozo Gamazo. Figura Facundo.—Débito, 1,07 pesetas.

Bodega en calle Torrevieja, número 12, en citado pueblo; linda derecha, Felipe Noriega; izquierda, Hilarión Sanz, y fondo, Facundo del Pozo. Hace 24 metros cuadrados.

Deudor, don Fernando del Pozo, figura Facundo.—Débito, 0,64 pesetas.

Caseta en Extramuros, número 7, en citado pueblo; linda derecha; izquierda y fondo, con finca del deudor. Hace 86 metros cuadrados.

Deudor, don Pedro Rodríguez.—Débito 3,22 pesetas.

Pajar en la calle Narciso Cuesta, número 19, en citado pueblo; linda derecha,

Mariano Herguedas; izquierda, Juan Merino, y fondo, Juan Merino. Hace 65 metros cuadrados.

Deudor, don Lorenzo Vallejo Sacristán. (Hoy Juan Merino).—Débito, 5,38 pesetas.

Casa en la calle Narciso Cuesta, número 16, en citado pueblo; linda derecha, Anastasio Ochoa; izquierda, Pablo del Olmo, y fondo, calle. Hace 65 metros cuadrados.

Deudor, don Nicomedes Villafañez Gutiérrez.—Débito, 3,87 pesetas.

Casa en la calle del Arco, número 12, en citado pueblo; linda derecha, Lucio Villafañez; izquierda, Marcelino Sanz, y fondo, Arenal. Hace 64 metros cuadrados.

Deudor, don Nicomedes Villafañez.—Débito, 0,32 pesetas.

Bodega en Torrevieja, número 1, en citado pueblo; linda derecha, Arenas; izquierda, Sergia Noriega, y fondo, Arenas. Hace 12 metros cuadrados.

Deudor, don Marcelino Sanz Villa.—Débito, 0,32 pesetas.

Bodega en Torrevieja, número 21, en citado pueblo; linda derecha; izquierda y fondo, con Bodegas. Hace 21 metros cuadrados.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

La Parrilla, 21 de julio de 1948.—Arturo Salinas.

2.391

ANUNCIOS NO OFICIALES

Comunidad de regantes de Santibáñez de Valcorba

Constituida la Comunidad de regantes de Santibáñez de Valcorba y nombrado presidente de la Comisión organizadora de la misma, he dispuesto convocar a Junta general para el examen y aprobación provisional del proyecto de ordenanzas y reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego que elabore la Comisión organizadora designada en la pasada Junta general.

La que ahora se convoca tendrá lugar en el Ayuntamiento de este pueblo el día 17 de octubre próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce y media en segunda, teniendo derecho de asistencia por sí o debidamente representados todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de los Arroyos Valcorba y las Rentas.

Santibáñez de Valcorba, 6 de septiembre de 1948.—El presidente de la Comunidad, Leandro Amo.

2.610-1.184

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial